

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA CARGUE Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS E INSUMOS

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO	4
2. OBJETIVO.....	6
3. ALCANCE	6
4. ROLES Y RESPONSABILIDADES	7
4.1. EL EMPLEADOR.....	7
4.2. EL TRABAJADOR.....	7
4.3. TERCEROS (CLIENTES Y/O PROVEEDORES, ENTRE OTROS).....	7
5. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19.....	8
5.1. MEDIDAS GENERALES PARA LA RECEPCIÓN DE MERCANCÍA PARA EL SECTOR MANUFACTURA	8
5.1.1. Zona de descargue.....	8
5.1.2. Proceso de descargue.....	9
5.1.3. Posterior al descargue.....	10
5.2. MEDIDAS GENERALES EN EL CARGUE DE MERCANCÍA PARA EL SECTOR MANUFACTURA	11
5.2.1. Ubicación en el área de cargue.....	11
5.2.2. Cargue en vehículos.....	11
5.3. MEDIDAS GENERALES PARA EL PROCESO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PARA EL SECTOR MANUFACTURA.....	12
5.4. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE CARGUE Y DISTRIBUCIÓN, DE ACUERDO AL PROCESO PRODUCTIVO DEL SECTOR MANUFACTURA	14
5.4.1. Fabricación de papel, cartón, y productos de papel y cartón.	14
5.4.2. Fabricación de aparatos y equipo eléctrico, instalación, mantenimiento, y reparación especializada de maquinaria y equipo.....	16
5.5. MEDIDAS PARA RECEPCIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.....	18
5.5.1. Comercio al por mayor y al por menor de alimentos.....	18
5.5.2. Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas que comercializan sus productos mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio	19
5.2.3. Sector Caficultor (actividades de recolección de café)	20

5.6. MEDIDAS GENERALES PARA LA CADENA DE PRODUCCIÓN, ABASTECIMIENTO, SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	20
5.6.1. Medidas en obra y almacén	21
5.6.2. Medidas en plantas de producción	23
5.7. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CADENA DE PRODUCCIÓN, ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS ASOCIADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	24
5.7.1. Zona de cargue y descargue de mercancía.....	24
5.7.2. Gestión de almacén.....	25
5.7.3. Medidas durante el proceso de cargue, recepción y distribución de mercancía.	25

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al estado de emergencia sanitaria declarada en el país, debido a la pandemia por el virus COVID-19 y a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio tomadas desde el 24 de marzo de 2020, cada empresa debe velar por la salud de su personal estableciendo el protocolo con las medidas necesarias para la prevención del contagio del COVID-19 así como el Plan de Movilidad Segura (PMS) para sus trabajadores, de acuerdo con la normatividad nacional, regional y/o municipal que sea aplicable y que esté alineado con el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) de cada organización.

En el presente documento, se establecen las medidas de bioseguridad para la prevención del contagio del COVID-19 que se deben adoptar en el proceso de cargue y distribución de mercancías, de acuerdo al proceso productivo que desarrolle la empresa.

I. MARCO NORMATIVO

En el proceso de carga y distribución de mercancías, inmerso dentro de las actividades que hacen parte de la cadena de suministros de diferentes productos, debes adoptar medidas necesarias para disminuir el riesgo del contagio del COVID-19, esto debido al tiempo de supervivencia del microorganismo dependiendo de la superficie y/o material donde este alojado.

A continuación, te describimos los principales referentes normativos que debes tener en cuenta para establecer del protocolo de medidas para la prevención del contagio del virus COVID-19 en la actividad de carga y distribución de mercancías.

Tabla I. Referentes normativos para los protocolos del proceso de carga y distribución de mercancías.

NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA CARGUE Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS		
DOCUMENTO	ORDEN	ASUNTO
Resolución 666 del 24 de abril de 2020	Nacional	Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por el coronavirus COVID-19.
Resolución 675 del 24 de abril de 2020	Nacional	Adopción del protocolo general de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la Industria Manufacturera.
Resolución 677 del 24 de abril de 2020	Nacional	Adopción del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID-19 en el sector Transporte.
Resolución 678 del 24 de abril de 2020	Nacional	Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID-19 en el sector Caficultor.
Resolución 679 del 24 de abril de 2020	Nacional	Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector de Infraestructura de Transporte.
Resolución 680 del 24 de abril de 2020	Nacional	Adopción del protocolo de bioseguridad para el control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Resolución 682 del 24 de abril de 2020	Nacional	Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus en el sector de la Construcción.
Resolución 749 del 13 de mayo de 2020	Nacional	Adopción del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco; al por menor en establecimientos no especializados y al

		por menor de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados, así como el alojamiento en hoteles y actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas.
Lineamientos Invima del 19 de marzo de 2020.	Nacional	Lineamientos para el sector de Alimentos y Bebidas en Colombia, ante la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19.

2. OBJETIVO

Establecer las medidas para la prevención del contagio del COVID-19 que se deben adoptar en el proceso de cargue y distribución de mercancías, según el tipo de producto a transportar.

3. ALCANCE

Este documento aplica al proceso de cargue y distribución de mercancía, inmerso en la cadena de suministros y de acuerdo al proceso productivo de la empresa.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

En el desarrollo y adopción de medidas para la prevención del contagio del virus COVID-19, todos son responsables sobre el éxito de las mismas: el empleador, los trabajadores, los terceros (clientes y/o proveedores), los entes gubernamentales de orden nacional, regional, distrital y/o municipal, según sea al caso.

Sin embargo, hay responsabilidades específicas en el diseño e implementación de medidas de bioseguridad para el proceso de cargue y distribución de mercancías, incluido en el proceso productivo de la empresa.

4.1. El empleador

- Establece las medidas de bioseguridad para el proceso de distribución y cargue de mercancías, de acuerdo a su proceso productivo.
- Comunica a los trabajadores, las medidas de prevención del contagio del COVID-19 en el proceso de distribución y cargue de mercancías.
- Dispone de los recursos necesarios para la adopción de medidas de distribución y cargue de mercancías que se establezcan.

4.2. EL TRABAJADOR

- Cumple con las medidas de bioseguridad establecidas para el proceso de distribución y cargue de mercancías.
- Informa al empleador de forma inmediata sobre la presencia de síntomas relacionados con el COVID-19, de acuerdo los canales de comunicación y/o monitoreo de síntomas establecidos en el protocolo de medidas de bioseguridad de la empresa.
- Hace buen uso de los recursos suministrados por el empleador para prevenir el contagio de COVID-19 en el proceso de distribución y cargue de mercancías.

4.3. Terceros (clientes y/o proveedores, entre otros)

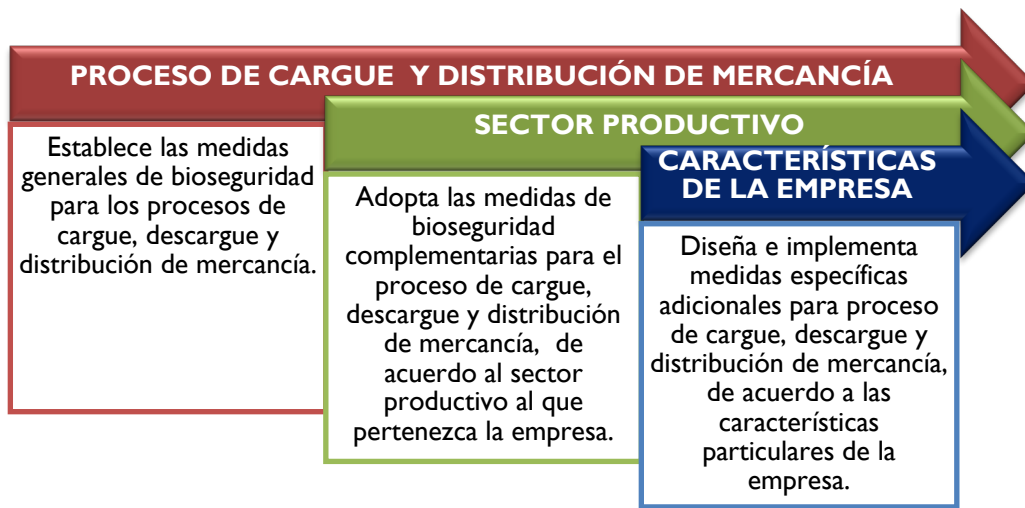
- Cumplen con los lineamientos de bioseguridad establecidos por la empresa para el proceso de cargue y distribución de mercancías.

- Establecen las medidas de bioseguridad para los vehículos y conductores que realizan el transporte de carga, de acuerdo a la normatividad aplicada para las medidas de prevención del contagio de COVID-19.

5. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19

De acuerdo a la normatividad vigente en materia de medidas de mitigación y prevención del contagio del COVID-19, las empresas deben establecer medidas de desinfección en las actividades que son inherentes a su proceso productivo. A continuación, te presentamos las medidas de bioseguridad para el proceso de distribución y cargue de mercancías de acuerdo al sector y/o proceso productivo.

Gráfica 1. Desarrollo de medidas de bioseguridad para el proceso de cargue y distribución de mercancía.



5.1. Medidas generales para la recepción de mercancía en el sector de manufactura

En el proceso recepción de mercancía, debes adoptar las siguientes medidas:

5.1.1. Zona de descargue

- La empresa debe diseñar y/o adecuar un área de recepción de mercancía de acuerdo al tamaño y tipo de la misma.

- En las zonas de cargue y descargue destinadas por la empresa, debes llevar a cabo todo el proceso de carga y descarga de mercancía por parte del proveedor.
- Es importante que adoptes las medidas de limpieza y desinfección para la zona de descargue, establecidas en el Numeral 4.3.6. del documento “*Guía para la implementación de las medidas de prevención del COVID-19: regreso seguro al trabajo*”.
- **Medidas de programación logística que debes llevar a cabo en la zona de descargue y/o almacenamiento¹**
 - Bajo la responsabilidad del almacenista o el personal administrativo, deberás establecer una programación a través de la cual los proveedores hagan la entrega de los insumos en la empresa. Para tal fin, genera una programación por horas, dentro de la cual no se superen las capacidades de recepción de recursos por parte del personal asignado.
 - Asegúrate de que se haga efectiva la entrega de la orden de pedido por medios electrónicos (vía correo electrónico, etc.) a los proveedores, evitando el medio físico con el ánimo de que estos se sirvan programar y hacer entrega de acuerdo con las instrucciones impartidas para una recepción segura de los insumos.
 - Es importante que la entrega de elementos o insumos se lleve a cabo solamente en los horarios establecidos por parte del almacén, cumpliendo con las recomendaciones para evitar aglomeraciones de personal.

5.1.2. Proceso de descargue

- Los trabajadores encargados del proceso de descargue y/o almacenamiento, deben lavarse las manos con agua y jabón durante 20 a 30 segundos, antes y después de recibir mercancía.
- Previamente al proceso de recepción de mercancía, debes informar al proveedor sobre la utilización de medios digitales y/o electrónicos, para la recepción y validación de facturas y soportes necesarios para llevar a cabo este proceso.
- En los casos que sea indispensable, utiliza medios físicos para el registro de información. Asegúrate de que la documentación se deje en sobre sellado, en el área de correspondencia destinada por la empresa, y realiza la desinfección del mismo o déjalo en un lugar seguro por 24 horas para la inactivación del virus.

¹ Tomado del Numeral 4.3.8. Zona de Recibo de Insumos del documento “*Guía para la Implementación de las medidas de prevención del COVID-19: regreso seguro al trabajo*”.

- El personal que transporta la mercancía debe adaptar las medidas de bioseguridad para los conductores de transporte de carga, establecidas en el Numeral 4.3.10. Consideraciones particulares por tipo de transporte, del documento “*Guía para la implementación de las medidas de prevención del COVID-19: regreso seguro al trabajo*”.

5.1.3. Posterior al descargue

- Los trabajadores que realicen los procesos de limpieza y desinfección, deben utilizar los EPP necesarios para dicho proceso (tapabocas, monogafa, guantes de caucho, cofia o gorro, delantal), desinfectar el embalaje de la mercancía (o el empaque de la misma cuando no tenga embalaje) utilizando solución de alcohol con una concentración al 70% o mantener la mercancía en la zona de descargue durante 24 a 72 horas, dependiendo del material, para permitir la inactivación del virus.

Diversos estudios han demostrado que el virus COVID-19 puede sobrevivir hasta 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable, menos de cuatro horas en superficies de cobre y menos de 24 horas en superficies de cartón.²

- Después de la desinfección del embalaje (en los casos en que lo tenga) y del empaque de la mercancía, debes volver a realizar el proceso de desinfección del material desempacado. Posterior a esto, ubícalo en la zona de transición para su posterior almacenamiento.
- Los trabajadores encargados del área de almacenamiento de mercancía de la empresa, que no hayan tenido contacto con el personal que haga el proceso de descargue, deben almacenar la mercancía ubicada en el área de transición, de acuerdo al protocolo de bioseguridad de la empresa y los procesos de almacenamiento de la misma.
- El almacenamiento de la mercancía se realizará con las manos limpias y/o con los EPP desinfectados.
- Adopta las medidas establecidas en el protocolo general de bioseguridad y las medidas específicas para procesos productivos de manufactura. Te recomendamos revisar el Capítulo 2 Marco Normativo del presente documento.

² Tomado de la OMS (Organización Mundial de la Salud). ¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en las superficies? <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

5.2. Medidas generales para el cargue de mercancía en el sector manufactura

Para el proceso cargue de mercancías, debes adoptar las siguientes medidas:

5.2.1. Ubicación en el área de cargue

La mercancía que vaya a ser distribuida, debe ser lavada con una solución desinfectante de acuerdo al proceso de limpieza y desinfección establecido por la empresa para las siguientes actividades:

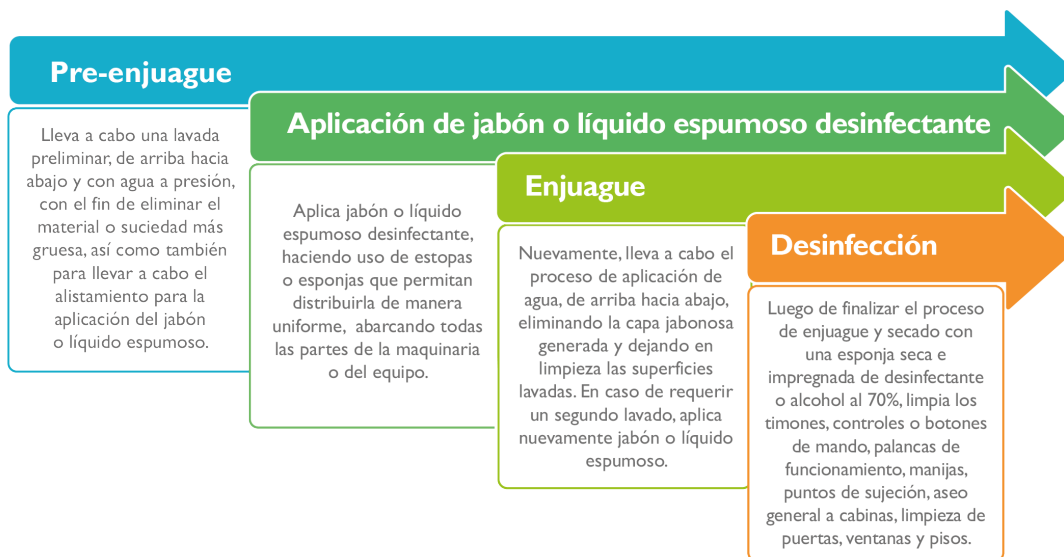
- Antes de ubicarlas en el área de cargue de mercancía.
- Antes de ponerlas en los vehículos o antes de entregar al punto de venta.

5.2.2. Cargue en vehículos

- Antes de cada cargue de mercancía en vehículos, debes realizar el proceso de desinfección en las superficies para el almacenamiento de productos y/o material, de acuerdo al proceso de limpieza y desinfección de vehículos establecido por la empresa.

Debes llevar a cabo el proceso de desinfección del vehículo de transporte de mercancía, de acuerdo al Numeral 4.3.9 Limpieza de vehículos, maquinarias, equipos, del documento “Guía para la implementación de las medidas de prevención del COVID-19: regreso seguro al trabajo”, como se muestra a continuación:

Gráfica 2. Protocolo de lavado y desinfección para vehículos de distribución de mercancía.



Fuente: Numeral 4.3.9 “Guía para la implementación de las medidas de prevención del COVID-19: regreso seguro al trabajo”.

De acuerdo al numeral 3.4. de la Resolución Nacional 666 del 24 de abril de 2020 y al Literal b), Numeral 4.2.2. del documento “*Guía para la implementación de las medidas de prevención del COVID-19, regreso seguro al trabajo*”, debes cumplir con las siguientes condiciones.

Los productos y/o elementos de limpieza y desinfección utilizados para la prevención del contagio de COVID-19 en todos los procesos del protocolo de bioseguridad de la empresa, deben ser usados de forma exclusiva para este fin.

Los trabajadores que realicen los procesos de limpieza y desinfección, deben hacerlo utilizando los EPP necesarios para dicho proceso (tapabocas, monogafa, guantes de caucho, cofia o gorro, delantal), y los dispuestos de acuerdo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

- Realiza el proceso de desinfección de las herramientas utilizadas durante la actividad de cargue de mercancía, en las siguientes situaciones:
 - Antes de iniciar la jornada laboral.
 - Antes de cargar la mercancía.
 - Después de finalizar la jornada laboral.
- Después de cada proceso de distribución de mercancía, desinfecta con solución de alcohol a una concentración del 70%, rociando las herramientas, equipos y/o accesorios utilizados para el movimiento de la mercancía, desde el almacenamiento hasta el vehículo de distribución y el cargue al mismo.

5.3. Medidas generales para el proceso de transporte de mercancías del sector manufactura

Para el transporte de mercancías, el personal que lleva a cabo este proceso debe adoptar las medidas establecidas en el Numeral 4.3.10. Consideraciones particulares por el tipo de transporte, del documento “*Guía para la implementación de las medidas de prevención del COVID-19: regreso seguro al trabajo*”, las cuales te mostramos a continuación:

Gráfica 3. Medidas que debe adoptar el personal que lleva a cabo el transporte de mercancía.



Fuente: Numeral 4.3.10 “Guía para la implementación de las medidas de prevención del COVID-19: regreso seguro al trabajo”.

- El conductor debe disponer de alcohol glicerinado (gel antibacterial) a una concentración mínima del 60% para uso frecuente en la cabina del vehículo. A su vez, cada vez que el conductor regrese al vehículo y después de bajarse del mismo, debe desinfectar las siguientes partes de la cabina del vehículo:
 - Volante.
 - Palanca de cambios.
 - Espejos retrovisores.
 - Pantallas y botones de uso frecuente.
 - Manijas, puertas, ventanas y demás superficies de contacto con las manos del conductor.
- Te recomendamos prescindir del uso del aire acondicionado en el vehículo y optar por la ventilación natural, manteniendo las ventanas abiertas. El uso del aire acondicionado solo se recomienda cuando el vehículo es usado y ocupado por una sola persona (la misma en todas las ocasiones), se hace mantenimiento regular de los filtros del aire acondicionado y se desinfecta regularmente. Si hay rotación de conductor, no te recomendamos usar el aire acondicionado.

5.4. Medidas complementarias para el proceso de cargue y distribución, de acuerdo al proceso productivo del sector manufactura

De acuerdo a la normatividad vigente en el estado nacional de emergencia sanitaria actual, las empresas deben establecer las medidas de prevención y mitigación del contagio de COVID-19. Estas medidas deben abarcar todo el proceso productivo y todos los trabajadores de la organización.

Dentro de las actividades inmersas en los procesos productivos, se encuentran el proceso de recepción, cargue y distribución de mercancías. Este proceso varía de acuerdo a las actividades misionales de la empresa, su contexto y entorno.

A continuación, te presentamos las medidas específicas que se deben adoptar para el proceso de despacho, recepción y distribución de mercancías, de acuerdo a su proceso productivo.

5.4.1. Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón, y otros afines derivados o fabricados con estos materiales.

Para el proceso de cargue y distribución de papel, cartón y productos derivados de este material, debes adoptar las siguientes medidas de bioseguridad complementarias para la prevención del contagio del COVID-19.

Gráfica 4. Medidas de bioseguridad para el despacho y distribución en el proceso de fabricación de papel.



A. Limpieza de la mercancía

- Establece el protocolo de limpieza y desinfección de los productos derivados de papel y cartón, evitando daños en los mismos y teniendo en cuenta el tiempo de inactivación del virus según el material, de acuerdo a lo descrito en el Numeral 5.1.3. del presente documento, para las siguientes actividades:
 - Antes de recibir la mercancía de los proveedores.
 - Durante el proceso de almacenamiento y permanencia de los mismos.
 - Antes de ser distribuidos o entregados a los clientes.

B. Desinfección del vehículo

Debes hacer el proceso de desinfección integral del vehículo destinado para el transporte de mercancía de acuerdo al Numeral 5.2.2 del presente documento. Entre las partes a limpiar y desinfectar antes del proceso del cargue de mercancía, están las superficies de contacto donde va a ser distribuido el material (cabina de almacenamiento del material, manijas y pisos del mismo, entre otros).

Además, debes dejar ventilar todo el vehículo mínimo durante 10 minutos antes de iniciar la operación del mismo, para evitar el riesgo de combustión y/o explosión, o daños en la mercancía, según la base desinfectante y el tipo de producto.

C. Conductor

El conductor debe disponer de alcohol glicerinado (gel antibacterial) a una concentración mínima del 60% para desinfectarse las manos de forma frecuente dentro de la cabina del vehículo y cada vez que regrese al mismo, después de entregar un pedido.

D. Durante el recorrido

A su vez, debes mantener desinfectado las superficies de contacto de la cabina del conductor (volante, palanca de cambios, espejos retrovisores pantallas y/o tablero, botones de uso frecuente, manijas, puertas, ventanas y demás superficies de contacto con las manos del conductor).

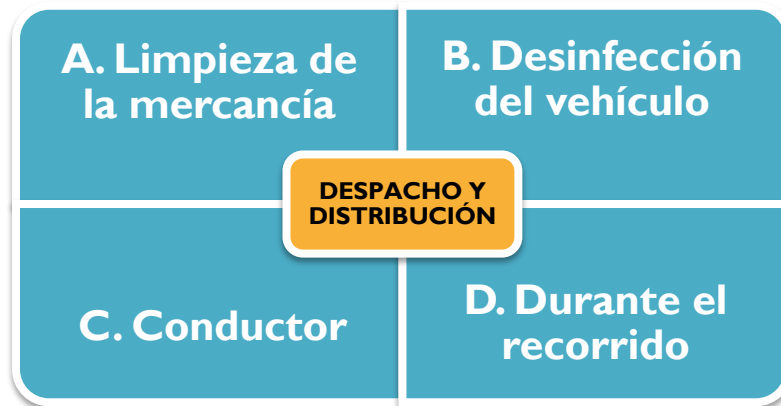
Durante la permanencia del conductor en el vehículo, se debe prescindir totalmente del uso de aire acondicionado para evitar la recirculación de aire. Te recomendamos generar ventilación natural dentro de la cabina del conductor, manteniendo todas las ventanas abiertas durante el recorrido, excepto en los casos en que personas se acerquen al

vehículo por diferentes motivos. Cumple con las medidas de bioseguridad para el transporte de carga establecidas en el Numeral 5.3 del presente documento.

5.4.2. Fabricación de aparatos y equipo eléctrico, instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo.

Para el proceso de carga y distribución en la instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, debes adoptar las siguientes medidas de bioseguridad complementarias para la prevención del contagio del COVID-19.

Gráfica 5. Medidas de bioseguridad para despacho y distribución en la fabricación de equipo eléctrico y en la instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.



A. Limpieza de la mercancía

- Asegúrate de que el proveedor de la mercancía (insumos y productos), cumpla con las medidas de prevención del contagio de COVID-19 y entregue el material desinfectado, en la medida de lo posible.
- Establece el protocolo de limpieza y desinfección de acuerdo a las condiciones de la mercancía y/o maquinaria, evitando daños en los mismos y teniendo en cuenta el tiempo de inactivación del virus según el material, de acuerdo a lo descrito en el Numeral 5.1.3. del presente documento para las siguientes actividades:
 - Antes de recibir la mercancía del proveedor.
 - Durante el almacenamiento de los mismos.
 - Antes de ser cargados y distribuidos.
 - Antes de la instalación del producto en los casos en que se presente.

- Para la limpieza y desinfección de partes electrónicas, desinfecta con solución de alcohol a una concentración mínima del 70%, debido al efecto corrosivo y oxidante del hipoclorito de sodio. Sin embargo, en el uso de soluciones a base de alcohol, debes tomar todas las precauciones para evitar combustión y/o explosión debido a la característica inflamable de este componente.
- Establece las medidas para la identificación y el control del personal autorizado para estar en la zona de almacenamiento y recepción de mercancía.
- El operador de herramientas para los sistemas de almacenamiento y cargue de mercancía (montacargas, elevadores, gatos, entre otros) debe mantener la distancia de dos metros mínimo durante la operación de estos equipos.
- Garantiza la ventilación adecuada de la zona de almacenamiento y cargue de mercancía, a través de medios naturales que permitan la circulación natural cruzada y eviten el incremento en la probabilidad de riesgo de contagio del virus.

B. Desinfección del vehículo

- Haz el proceso de desinfección integral del vehículo destinado para el transporte de mercancía, de acuerdo al Numeral 5.2.2 del presente documento. Entre las partes a limpiar y desinfectar antes del proceso del cargue de mercancía, ten en cuenta las superficies de contacto donde va a ser distribuido el material (cabina de almacenamiento del material, manijas, y pisos del mismo, entre otros).
- Además, debes dejar ventilar todo el vehículo mínimo durante 10 minutos antes de iniciar la operación del mismo, para evitar el riesgo de combustión y/o explosión, o daños en la mercancía, según la base desinfectante y el tipo de producto.

C. Conductor

- El conductor debe disponer de alcohol glicerinado (gel antibacterial) a una concentración mínima del 60% para desinfectarse las manos de forma frecuente dentro de la cabina del vehículo y cada vez que regrese al mismo, después de entregar un pedido y/o de la instalación del mismo en los casos en que se presente.
- La documentación que sea indispensable manejar mediante medios físicos, durante la recepción de mercancía, cargue, distribución e instalación de la misma, se debe dejar en el espacio asignado por la empresa y/o el cliente.

D. Durante el recorrido

Debes cumplir con las medidas de bioseguridad para el transporte de carga, establecidas en el Numeral 5.3 del presente documento.

Durante el recorrido, el conductor no debe usar el sistema de aire acondicionado del vehículo. Mantén las ventanas abiertas de la cabina del vehículo para permitir la ventilación natural cruzada.

5.5. Medidas para recepción, entrega y distribución de alimentos

Para el proceso de recepción, entrega y distribución de alimentos, establece las siguientes medidas de bioseguridad para la prevención del contagio del virus COVID -19:

5.5.1. Comercio al por mayor y al por menor de alimentos

Las empresas dedicadas al comercio al por mayor y al por menor de alimentos, deben cumplir con el protocolo general de bioseguridad establecido por la Resolución 666 del 24 de abril del 2020. Adicional, en sus procesos de cargue, descargue y distribución de mercancías deben adoptar las siguientes medidas:

- Elabora un protocolo de limpieza y desinfección para la zona establecida para el cargue y descargue de alimentos y otras mercancías, de acuerdo las medidas de bioseguridad establecidas en el Numeral 4.3.6. del documento “Guía para la implementación de las medidas de prevención del COVID-19: regreso seguro al trabajo”.
- Verifica el cumplimiento de las medidas de bioseguridad de todos los proveedores, productores y transportadores, de acuerdo al tipo de mercancía que les aplique.
- Establece un protocolo para la recepción de mercancía, donde se incluya el proceso para la limpieza y desinfección de las mismas y la asignación del personal encargado de verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad que debe adoptar el transportador de alimentos, antes del descargue de los mismos.
- Establece la programación de horarios de recepción de mercancía (productos e insumos), fuera de las horas de mayor consumo o aforo de personas, para evitar aglomeración.
- Las medidas referentes al transporte de alimentos crudos sin empacar o a granel como carne en canal, frutas y verduras frescas, deben seguir las recomendaciones ya establecidas por el INVIMA, las cuales siguen vigentes.

5.5.2. Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas, que comercializan sus productos mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio

Las empresas dedicadas a las actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas, que comercializan sus productos mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio, deben cumplir con el protocolo general de bioseguridad establecido por la resolución 666 del 24 de abril del 2020. Adicional, en sus procesos de cargue, descargue y distribución de mercancías deben adoptar las siguientes medidas:

- Durante el proceso de recepción de mercancía (productos e insumos), debes mantener la distancia mínima de dos metros. Antes de la verificación, desinfecta el embalaje y/o empaque con una solución de alcohol al 70%.
- Medidas de bioseguridad para la recepción de mercancías (productos e insumos):
 - Utiliza medios digitales para la interacción con documentos. Para la documentación que sea indispensable utilizar medios físicos, déjala sellada en el área de correspondencia durante 24 horas para la inactivación del virus.
 - Informa a los proveedores sobre los horarios y las condiciones para la recepción de la mercancía. Asegúrate de que se haga por orden de llegada y un proveedor a la vez.
 - Lleva el registro de información de proveedores para realizar el proceso de rastreo, por si ocurre un posible caso de contagio.
 - El personal que realiza el proceso de recepción de la mercancía debe usar los elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes de nitrilo, bata desechable).
 - Establece las áreas para la recepción de la mercancía, de tal forma que cuenten con dos espacios. Limita la circulación de personal entre los mismos:
 1. Exterior: para limpieza y desinfección de la mercancía.
 2. Interior: para uso y conservación.
- Para los vehículos utilizados para la distribución de pedidos, debes adoptar las medidas establecidas en el Numeral 4.3.9 Limpieza de vehículos, maquinarias, equipos, del documento “*Guía para la implementación de las medidas de prevención del COVID-19: regreso seguro al trabajo*”, antes y después del turno o de la jornada laboral. El director del establecimiento de comercio debe verificar que se cumplan los procedimientos de limpieza y desinfección de los vehículos utilizados para domicilios.
- Para los vehículos destinados para la distribución de pedidos (motocicleta, o bicicleta), realiza una limpieza y desinfección integral del vehículo (incluye timón, manijas, sillas,

botones, entre otros), de los elementos de seguridad (cascos, gafas, rodilleras, entre otros) y de los elementos para transportar productos, con una solución de alcohol mínimo al 60%, antes de salir y al volver de una entrega.

- Los conductores que realizan la distribución de pedidos (domiciliarios), deben lavarse las manos con agua, jabón y toalla desechable cada tres horas, a la entrada y salida de la empresa.
- Asegúrate de que se haga uso obligatorio de los EPP durante los desplazamientos. En la entrega del pedido, el uso de tapabocas y guantes es obligatorio. Dispón del Kit de cuidado (alcohol glicerinado mínimo del 60%, toallas desechables y bolsa para recoger residuos)

5.2.3. Sector Caficultor (actividades de recolección de café)

- Realiza el proceso de limpieza y desinfección de los vehículos de las fincas de recolección de café, de acuerdo medidas establecidas en el Numeral 4.3.9 Limpieza de vehículos, maquinarias, equipos, del documento “*Guía para la implementación de las medidas de prevención del COVID-19: regreso seguro al trabajo*”, al inicio y al final de la jornada.
- Desinfecta frecuentemente las superficies de contacto con las manos (sillas, puertas, ventanas, manijas, pasamanos, volante, barra de cambios, tablero, botones, entre otros). Dispón de alcohol glicerinado (gel antibacterial), entre el 60 y 70% de concentración, para que cada persona que suba al vehículo desinfecte sus manos.

5.6. Medidas generales para la cadena de producción, abastecimiento, suministros y servicios del sector construcción y obras del sector de agua potable y saneamiento básico

Establece medidas para la prevención de contagio del COVID-19 en todas las actividades inmersas en el sector productivo de la Construcción, Obras de Agua Potable y Saneamiento Básico, debido a la interacción en la cadena de suministros entre los mismos.

Dentro de las actividades que hacen parte de la cadena de producción y suministros de estos sectores, se encuentran procesos de recepción, cargue y distribución de material y/o mercancías, que a su vez requieren la implementación de las medidas de bioseguridad que deben articularse con el PAPSO (Plan de Aplicación de Seguridad en la Obra) de cada empresa.

5.6.1. Medidas en obra y almacén

Adopta las medidas de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la recepción de los pedidos en los proyectos de ejecución de obras de construcción.

Gráfica 6. Medidas en obra y almacén.



- **Normas previas a la recepción de pedidos e insumos**

- Comunica a los proveedores sobre el proceso de envío y recepción de la información (facturas, soportes, entre otros) de manera electrónica para evitar la manipulación de documentos en medio físico, debido a que son un medio de contagio del COVID-19.
- En las circunstancias donde sea inevitable el uso de documentación en medio físico, este debe dejarse sellado en la parte destinada para la recepción de correspondencia y aplicar el proceso de desinfección, de acuerdo al protocolo establecido por la empresa para esta actividad.
- Recibe la mercancía por orden de llegada a la zona de descargue. Atiende solo un proveedor a la vez. Estas medidas se deben informar a los proveedores de suministros con antelación al proceso de recepción. En lo posible, establece horarios para la recepción de mercancía.
- Establece o diseña en el área de ingreso a la obra, una zona de recepción de insumos, equipos y material de acuerdo a las características de espacio de la obra de construcción. La disposición de esta área debe tener dos secciones señalizadas y con espacio de transición entre las mismas, que son:
 - I. Zona de descargue y limpieza, donde el proveedor haga el proceso de desinfección y el descargue del material sin intervención del personal de la obra.

2. Zona de preparación para la recepción, en la cual se realicen los procedimientos de desinfección del embalaje y/o empaque de la mercancía de acuerdo al tipo de la misma y antes de ser almacenada.

Asegúrate de que el personal que transita, use los EPP y haga el proceso de limpieza y desinfección en esas zonas.

- **Gestión del almacén**

- El personal encargado del almacén debe solicitar al proveedor, previo al descargue de suministros y/o mercancía, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad estipuladas por los entes gubernamentales aplicables al proveedor.
- Establece medios de ventilación para permitir la circulación del aire en el área de almacén de la obra de construcción.
- Mínimo dos veces al día, lleva a cabo el proceso desinfección del área del almacén de la obra de construcción, de acuerdo a las medidas de limpieza y desinfección establecidas para los espacios de trabajo en el Numeral 4.3.6. del documento “*Guía para la implementación de las medidas de prevención del COVID-19: regreso seguro al trabajo*”.
- Para el retiro de herramienta y/o material del área del almacén, autoriza únicamente a una persona para el ingreso al área, garantizando dos metros de distancia entre las personas que se encuentren en el área de almacén.
- El personal del almacén, antes de entregar herramientas o material a la obra, debe desinfectar las zonas de contacto con las manos del trabajador que haga el respectivo retiro.
- El almacenista debe usar tapabocas de manera permanente, durante la entrega y recepción del material o insumos a los trabajadores de obra.

- **Durante la recepción de pedidos en el área de descargue**

- Define el espacio para este proceso, previo a la recepción de la mercancía.
- Los proveedores deben hacer el descargue de la mercancía (equipos, insumos, material de obra, entre otros), en la zona asignada para este fin, sin la participación de los trabajadores de la obra.

- En los casos en que sea indispensable el uso de documentación a través de medios físicos así como la radicación inmediata de los mismos, tramita la correspondencia bajo las medidas de bioseguridad establecidas para esta actividad.
- Los trabajadores del área del almacén deben desinfectar sus manos con solución de alcohol glicerinado (gel antibacterial) a una concentración del 70%.
- Posterior al descargue, continúa con todas las medidas establecidas en el 5.1.3. del presente documento.

5.6.2. Medidas en las plantas de producción

Dentro del proceso de cargue, entrega y distribución y/o transporte de mercancía en las plantas de producción, insumos para obras de construcción de agua potable y saneamiento básico, debes adoptar las siguientes medidas:

- **Medidas durante el proceso de cargue y/o entrega de la mercancía**
 - Demarca las zonas de espera para la entrega del material, garantizando la distancia mínima de dos metros entre clientes y/o transportadores de mercancía.
 - Cuando el proceso de entrega de productos sea directamente al cliente, debe hacerse sin contacto físico, dejando la mercancía en la zona de entrega de productos para que sea retirado por el cliente.
 - Verifica que las personas que realicen el proceso de distribución de la mercancía, cuenten con los EPP y elementos de bioseguridad necesarios para la ejecución de la labor, evitando el contacto directo.
 - Establece mecanismos para verificar que los vehículos utilizados para el proceso de distribución de la mercancía, estén desinfectados antes de realizar la distribución del material.
 - Promueve estrategias para minimizar la manipulación de material usado en la obra.
- **Medidas para la distribución de la mercancía**
 - Establece medidas estrictas para el lavado de manos al ingresar y salir de la obra, de acuerdo con las medidas de higiene personales establecidas por la empresa.

- Si hay vehículos destinados para el transporte de mercancía que no son utilizados durante la jornada, deben ser desinfectados al menos dos veces durante el día.
- El conductor, sin importar el tipo de vehículo que opere, debe hacer el proceso de lavado de manos antes y después de conducir el vehículo.
- Los vehículos para la distribución de mercancía, deben ser ocupados solo por el conductor. En caso de ser indispensable el apoyo de un acompañante para el proceso de distribución y entrega del material, este debe utilizar tapabocas constantemente y seguir las mismas medidas de bioseguridad que el conductor.
- Haz el proceso de desinfección del vehículo de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.3.9 Limpieza de vehículos, maquinarias y equipos, del documento “*Guía para la implementación de las medidas de prevención del COVID-19: regreso seguro al trabajo*”, al inicio de la jornada laboral, al finalizar la jornada laboral y antes del proceso de carga de mercancía para ser distribuida.
- El conductor del vehículo de distribución, debe permanecer dentro de la cabina del mismo, evitando el contacto con otro personal. En caso en que sea inevitable salir del vehículo, se debe conservar el distanciamiento de dos metros mínimo y usar los EPP todo el tiempo.
- Ventila el vehículo de forma natural, manteniendo las ventanas abiertas en la medida de lo posible. Prescinde del uso de aire acondicionado.

5.7. Medidas complementarias para la cadena de producción, abastecimiento y suministros asociados a la construcción de obras del sector de agua potable y saneamiento básico

A continuación, te presentamos las medidas de bioseguridad complementarias para la prevención del virus COVID -19, en el proceso de carga y distribución de mercancía, asociados a la construcción de obras del sector de agua potable y saneamiento básico:

5.7.1. Zona de carga y descarga de mercancía

- Si es posible, de acuerdo a las características de la zona de ingreso a la obra y de carga y descarga, construye o adecúa una zona para la desinfección de las llantas de los vehículos que ingresen y salgan del área, mediante un foso de aguas con solución desinfectante jabonosa.
- Evita el contacto del conductor con los demás trabajadores de la obra.

5.7.2. Gestión de almacén

Establece el proceso para la desinfección de suelas de calzado, antes del ingreso al almacén, mediante una solución desinfectante compuesta por hipoclorito de sodio y agua.

5.7.3. Medidas durante el proceso de cargue, recepción y distribución de la mercancía

- En el proceso de cargue y descargue de mercancías, debes solicitar la documentación que certifique el proceso para desinfección de la mercancía desde su lugar de fabricación u origen y todos los procesos de traslado (incluye puertos, bodegaje y entre otros).
- Realiza la desinfección de la mercancía adquirida mediante una solución de hipoclorito de sodio y agua en *spray*, principalmente sobre superficies plásticas o de cartón, debido al tiempo de inactivación del virus de acuerdo a la superficie donde se aloje.

Diversos estudios han demostrado que el virus del COVID-19 puede sobrevivir hasta 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable, menos de cuatro horas en superficies de cobre y menos de 24 horas en superficies de cartón.³

³ Tomado de la OMS (Organización Mundial de la Salud). ¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en las superficies? <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Referentes normativos para los protocolos del proceso de cargue y distribución de mercancías.....	4
--	---

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Desarrollo de medidas de bioseguridad para el proceso de cargue y distribución de mercancía.....	8
Gráfica 2. Protocolo de lavado y desinfección para vehículos de distribución de mercancía.....	11
Gráfica 3. Medidas que debe adoptar el personal que lleva a cabo el transporte de mercancía.....	13
Gráfica 4. Medidas de bioseguridad para el despacho y distribución en el proceso de fabricación de papel.....	14
Gráfica 5. Medidas de bioseguridad para el despacho y distribución en la fabricación de equipo eléctrico, y en la instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.....	16
Gráfica 6. Medidas en obra y almacén.....	21